

# **SOS Racismo Aragón**

## **Memoria 2018**



## ÍNDICE

1. Introducción	<b>3</b>
2. Oficina de Información y Denuncias	<b>4</b>
2.1. Asesoría Jurídica General	<b>4</b>
2.2. Asesoría Especializada para Mujeres inmigrantes	<b>6</b>
2.3. Metodología de trabajo	<b>7</b>
2.4. Balance de casos de discriminación tramitados	<b>9</b>
2.5. Informe anual Federación de SOS Racismo	<b>16</b>
3. Área de Pedagogía y Sensibilización	<b>16</b>
3.1. Programa para el fomento de la convivencia intercultural en el ámbito educativo (Ayuntamiento de Zaragoza)	<b>16</b>
3.2. Programa de prevención del racismo en Utebo	<b>18</b>
3.3. Programa Prevención Racismo CEIP Fernando el Católico	<b>18</b>
3.4. Estrategia Zaragoza Ciudad Antirrumores en colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza	<b>19</b>
3.5. Aula Intercultural de la Casa de las Culturas	<b>20</b>
3.6. Módulos de formación en igualdad en el entorno laboral	<b>20</b>
3.7. Programa Intervención La Almunia de Doña Godina	<b>20</b>
3.8. Otras actuaciones	<b>21</b>
4. Área de Comunicación	<b>21</b>
5. Otras actividades	<b>21</b>

## 1. Introducción

En noviembre de 1992, surgió SOS Racismo Aragón con el fin de trabajar en la concienciación social para que los Derechos Humanos de todas las personas, independientemente de su origen, sean respetadas.

La organización interna de la asociación cuenta con tres secciones. En primer lugar, encontramos la Oficina de Información y Denuncias, donde se asesora a toda persona que haya sido víctima de una actitud racista o xenófoba, así como a quienes, sin haberla sufrido de primera mano, son testigos que desean contribuir a la denuncia antirracista. Se presta una especial atención a la discriminación múltiple cuando la de carácter racista y xenófoba se funde con la de género. Además, se llevan a cabo actuaciones de denuncia social -como entidad individual y en redes de asociaciones- y de formación en normativa y herramientas de lucha contra la discriminación. Por su parte, el área de Pedagogía y Sensibilización tiene como objetivo la prevención de las actitudes xenófobas, en el ámbito educativo reglado o no reglado, haciendo especial hincapié en la prevención de tales actitudes en la infancia y la adolescencia. Para cumplir esta labor, se realizan talleres de formación en los centros educativos, así como sesiones de orientación individualizada a quienes presentan problemas relacionados con el racismo. En el ámbito de la sensibilización, se realizan formaciones de capacitación de agentes antirrumores dentro del marco de la Estrategia Zaragoza Ciudad Antirrumores. Durante el año 2018, como novedad, también se ha llevado a cabo un proyecto centrado en el empleo doméstico titulado “Proyecto de mejora y dignificación de las condiciones laborales de las empleadas del hogar”. Por último, contamos con un departamento de Comunicación desde el cual se intenta fomentar el intercambio de información generada por las otras áreas de SOS Racismo Aragón para dar a conocer y visibilizar la labor de la organización y sensibilizar en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La cantidad de prejuicios y estereotipos que existen respecto a la inmigración son todavía evidentes en nuestra sociedad. Es por esto por lo que el trabajo constante y especializado que lleva SOS Racismo Aragón, junto a otras organizaciones, es cada vez más necesario.

## **2. Oficina de Información y Denuncias**

La Oficina de Información y Denuncias (OID) fue creada en junio de 1993 para atender las demandas de las minorías étnicas e inmigrantes. Desde entonces, ha sido el foco central de trabajo de la asociación.

Nuestro objetivo es contribuir a la protección de los derechos tanto de víctimas potenciales, como la atención de aquellas personas que han sufrido actos de racismo y xenofobia. Este objetivo se desempeña dedicando especial atención a la situación de vulnerabilidad que añade el factor de género a la realidad de las mujeres inmigrantes. Además de lo anterior, pretendemos denunciar política y socialmente hechos, comportamientos y criterios racistas o xenófobos que se puedan producir de manera individual o colectiva, privada o pública y que provoquen agresión y/o quebrantamiento de los derechos fundamentales de cualquier persona con el objeto de lograr una sociedad intercultural.

En materia de denuncia y sensibilización, la OID ha participado activamente en diversas plataformas y mesas de trabajo con otras entidades, como la Plataforma Salud Universal o la Plataforma Ciudadana Contra el Racismo, y también en grupos de trabajo institucional, como el pleno y las distintas comisiones de trabajo del Foro de la Inmigración, Grupo de trabajo del IAM para el protocolo la detección identificación asistencia y protección de las víctimas de trata con fines de explotación sexual en Aragón y la Junta General de la Casa de las Culturas (Zaragoza).

Durante este año 2018, parte de la labor de la Oficina se ha financiado por el Fondo Social Europeo y el Gobierno de Aragón a través del proyecto *Oficina de Información y Denuncias contra el Racismo y la Xenofobia y por la Igualdad de Trato*.

La oficina ha desarrollado su labor de atención a víctimas a través de dos asesorías: la asesoría jurídica general y la asesoría jurídica especializada para mujeres inmigrantes.

### **2.1. Asesoría jurídica general**

La Asesoría Jurídica General es un servicio que, desde 1993 lleva a cabo SOS Racismo Aragón y que ofrece cobertura jurídica integral y gratuita a toda persona víctima o testigo de una situación de racismo y xenofobia, así como asesoría en cuestiones jurídicas planteadas por aquellas personas que, por su condición de

inmigrante, requieren una solución especializada. La función de esta asesoría es múltiple, ya que va más allá de la resolución del caso concreto, pues paralelamente trabaja en el reconocimiento y aceptación de los derechos de la persona víctima de discriminación y en la denuncia social y política de los hechos discriminatorios.

El tipo de denuncias realizadas durante el año 2018 ha sido diverso. A este respecto, las denuncias han comprendido desde actitudes o agresiones racistas en la actividad cotidiana hasta la denuncia de racismo institucional. También hemos sido concedores de denuncias relacionadas con la seguridad pública y privada y la denegación de acceso a servicios tanto públicos como privados. Durante este periodo hemos constatado que continúa un aumento progresivo de los casos relativos a la explotación laboral. El marco de denuncia de los casos de discriminación y explotación laboral no solo ha comprendido el tejido empresarial, sino también el servicio de empleo doméstico. El trámite de parte de estos casos se ha trabajado en red con sindicatos y otras entidades sociales y ha permitido un alcance de denuncia mayor y un apoyo integral para el afectado. Las denuncias tramitadas reflejan la desprotección en la que se encuentra la población inmigrante, sobre todo aquella que no cuenta con una situación regular en nuestro territorio y, muy especialmente, aquellas personas que desarrollan su actividad laboral en el marco del empleo del hogar y de los cuidados.

En relación con las consultas recibidas sobre el procedimiento de acceso a la nacionalidad española por residencia, la aprobación del Real Decreto 1004/2015, de 6 de noviembre, supuso diversos cambios que todavía generan dudas entre la población migrante en nuestra región. Especialmente, la introducción de los medios telemáticos en el nuevo procedimiento ha supuesto el obstáculo para muchos que no disponen de medios informáticos a su alcance para realizar este procedimiento o bien se encuentran dentro de la denominada brecha digital. De este modo, la mayoría de las consultas que hemos recibido han tenido por objeto la explicación del nuevo procedimiento y los detalles relativos al mismo así como el acompañamiento y seguimiento individualizado durante todo el proceso.

Igualmente, seguimos recibiendo denuncias relativas a todos aquellos expedientes tramitados antes de octubre de 2015, esto es, bajo el marco de la legislación del procedimiento anterior, por los criterios aplicados a la hora de determinar la integración en España y por los interminables plazos de resolución de

los recursos, algo que ha sido denunciado reiteradamente al Defensor del Pueblo y que a día de hoy no ha sido subsanado.

No podemos dejar de destacar los numerosos impedimentos y el excesivo rigor aplicado a las personas extranjeras para la tramitación de prestaciones sociales. Estos casos, todavía presentes y cotidianos en nuestra sociedad, han requerido por nuestra parte de acompañamientos en muchos de los casos.

Todo lo anterior hace que consideremos indispensable nuestra labor de derivación y coordinación con otras entidades sociales y ONG, pues el trabajo en red entre entidades resulta esencial para poder proporcionar una atención integral a las personas usuarias.

## **2.2. Asesoría jurídica especializada para mujeres inmigrantes**

Nuestra asesoría jurídica especializada para mujeres inmigrantes abrió sus puertas el 1 de junio de 2013 y desde entonces ha mantenido su actividad ininterrumpidamente. Nuestra experiencia en asesoría jurídica general nos hizo ver cómo las mujeres inmigrantes tienen problemáticas específicas por su condición de mujeres e inmigrantes y/o racializadas. Esta actividad tiene como objetivo asesorar en cuestiones jurídicas de todo tipo. Esto es, buscamos proporcionar una información que tenga en cuenta las características específicas y la situación de especial vulnerabilidad que el factor género añade al fenómeno migratorio.

La tipología de casos atendidos se ha visto caracterizada por dos factores. Por un lado, la discriminación por parte de la población autóctona. Por otro lado, las trabas presentes en el entorno social más inmediato de la mujer migrante, por los estereotipos de género asentados en sus sociedades de origen. Las atenciones realizadas han versado sobre un amplio espectro de temas, véase cuestiones de extranjería, violencia de género, derecho de familia, racismo y xenofobia o discriminación laboral. Este último campo es uno de los que más hemos incidido el último año, realizando mediaciones con el empleador y logrando resultados positivos en la mayoría de ellas.

Dentro de las asesorías jurídicas se incluye la labor de análisis, identificación y contacto realizada con las asociaciones de inmigrantes existentes en nuestro territorio, especialmente de mujeres.

### **2.3. Metodología de trabajo**

La Oficina de Información y Denuncias está activa de lunes a viernes, siendo la distribución del horario la siguiente:

El horario de atención al público se ha ofrecido dos tardes a la semana: los martes y los jueves de 17:00 a 21:00 y los jueves de 17:00 a 21:00. Más concretamente, la asesoría jurídica general ha prestado atención los martes de 19 a 21 horas y los jueves de 17 a 21 horas. En el caso de la asesoría jurídica especializada para mujeres inmigrantes, la atención se ha prestado los martes de 17 a 19 horas. Además de lo anterior, la Oficina ha permanecido abierta de lunes a viernes en horario de mañana para realizar las gestiones oportunas para la resolución de casos, el trabajo administrativo y de coordinación con otras ONG, incluyendo la atención directa a personas que por motivos de conciliación personal, familiar o laboral no han podido asistir en horario de tarde.

Para la atención de casos se establece una metodología de trabajo y coordinación que se distingue en las siguientes fases:

#### *1. Conocimiento inicial del caso.*

Se comienza con una entrevista inicial en la cual se recogen los datos personales y el motivo de la demanda. Este primer contacto es crucial para garantizar el buen desarrollo del caso. Una vez recogidos los datos se realiza una primera revisión con el equipo interdisciplinar para valorar si se puede seguir desde la Oficina de Denuncias o es oportuno derivarlo a otra entidad especializada. Cuando está siendo atendido desde otro servicio, nos ponemos en contacto con este para obtener más información del caso y trabajar coordinadamente, evitando siempre duplicar procedimientos.

#### *2. Tramitación del caso.*

Cuando se determina llevar el caso desde la asociación se selecciona un/a profesional, que se elige en función de su especialización y disponibilidad. La persona seleccionada actúa como responsable del caso y punto de referencia para la persona inmigrante.

En esta fase, se realiza un estudio más riguroso de los hechos y posibles vías de resolución. Además, se intenta comprometer a la persona con su denuncia y saber

hasta dónde está dispuesta a llegar en este proceso. La/el responsable del caso procura ponerse en contacto con la persona o entidad causante de la agresión o de la discriminación. En caso de que la mediación no arroje resultados, se inicia la vía judicial correspondiente o la denuncia pública de los hechos.

En cuanto a la derivación, se han establecido protocolos de colaboración con entidades para garantizar la mejor atención posible. Los criterios que se han mantenido para realizar tales derivaciones son los siguientes:

- Los casos asistenciales se destinan a Cáritas Diocesana.
- Los casos laborales que no implican discriminación se destinan a centrales sindicales.
- Los casos que precisan de la tramitación de permisos de residencia y trabajo, se derivan a los sindicatos o al SAOJI, dependiente del Colegio de Abogados de Zaragoza en colaboración con la DGA.

Por otro lado, el trabajo de nuestra entidad se base en la coordinación y colaboración en red con otras entidades especializadas para garantizar la buena práctica de la asociación, diseñándose así estrategias de actuación complementarias.

### *3. Seguimiento y valoración.*

Se realiza un seguimiento de todos los casos, independientemente de que hayan sido derivados a otras entidades, para conocer el resultado final y la percepción que tiene la persona del proceso. De esta forma, se adquiere un compromiso de mejora y autocrítica que revierte en la calidad de futuras actuaciones. Este seguimiento se realiza por medio de la revisión de expedientes y manteniendo del contacto personal (telefónico, correo electrónico o, incluso, presencial) con las personas atendidas y con las entidades colaboradoras.

Además de lo anterior, la Oficina de Información y Denuncias ofrece atención a entidades sociales con las que trabaja en coordinación: servicios sociales, asociaciones de inmigrantes, asociaciones especializadas, sindicatos, etc. Además, participa activamente en diferentes plataformas y grupos de trabajo tales como la Plataforma Ciudadana Contra el Racismo o la Plataforma de Salud Universal. Durante el año 2018, SOS Racismo Aragón ha ejecutado un contrato de servicios licitado por la

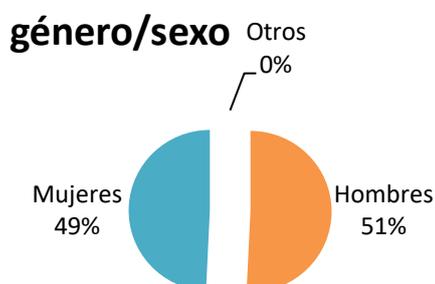
Oficina Aragonesa contra la Discriminación, perteneciente a la Dirección General de Igualdad y Familias, del Gobierno de Aragón, con la que mantiene un convenio de colaboración desde 2017.

El equipo de trabajo está formado por un conjunto de profesionales interdisciplinar procedentes del derecho, trabajo social y especialistas en género e inmigración, de manera que se ha contado con diferentes visiones y perspectivas garantizando una valoración global de los hechos. Para favorecer la comunicación y coordinación dentro del equipo se realizan reuniones periódicas para estudiar los casos, compartir información de interés y reflexionar sobre acontecimientos en materia de discriminación. Estas reuniones se gestionan de manera democrática favoreciendo la participación de todos y todas los/as profesionales.

#### 2. 4. Balance de casos de discriminación tramitados

En 2018 se tramitaron 138 casos de discriminación, de los cuales 6 corresponden a expedientes derivados desde la Oficina Aragonesa contra la Discriminación. Si dejamos de lado estos últimos y nos centramos en los 132 expedientes de discriminación tramitados originalmente por SOS Racismo Aragón, podemos aportar las siguientes consideraciones cuantitativas y cualitativas.

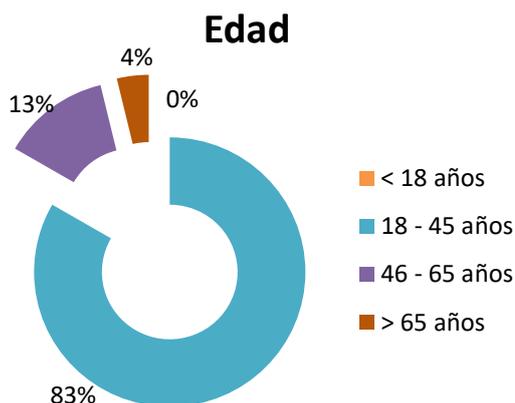
En primer lugar, la variable género/sexo, por sí sola, no permite distinguir un patrón diferenciado de denuncia entre mujeres y hombres (no se registró ningún caso en el que la persona se reconociera bajo otro género). Se tramitaron denuncias de 65 mujeres y 67 hombres:



La segunda de las variables analizadas es la edad. Para ello se ha tomado igualmente la muestra de 132 expedientes y se han discriminado en cuatro franjas de

edad: persona menor de 18 años, entre 18 y 45 años, entre 46 y 65 años y, finalmente, aquellas mayores de 65 años.

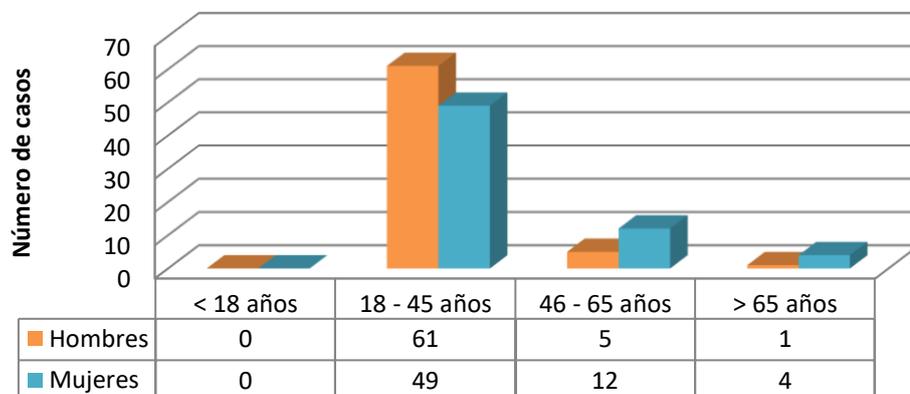
El gráfico siguiente muestra el porcentaje de casos atendidos pertenecientes a cada una de las franjas de edad preestablecidas.



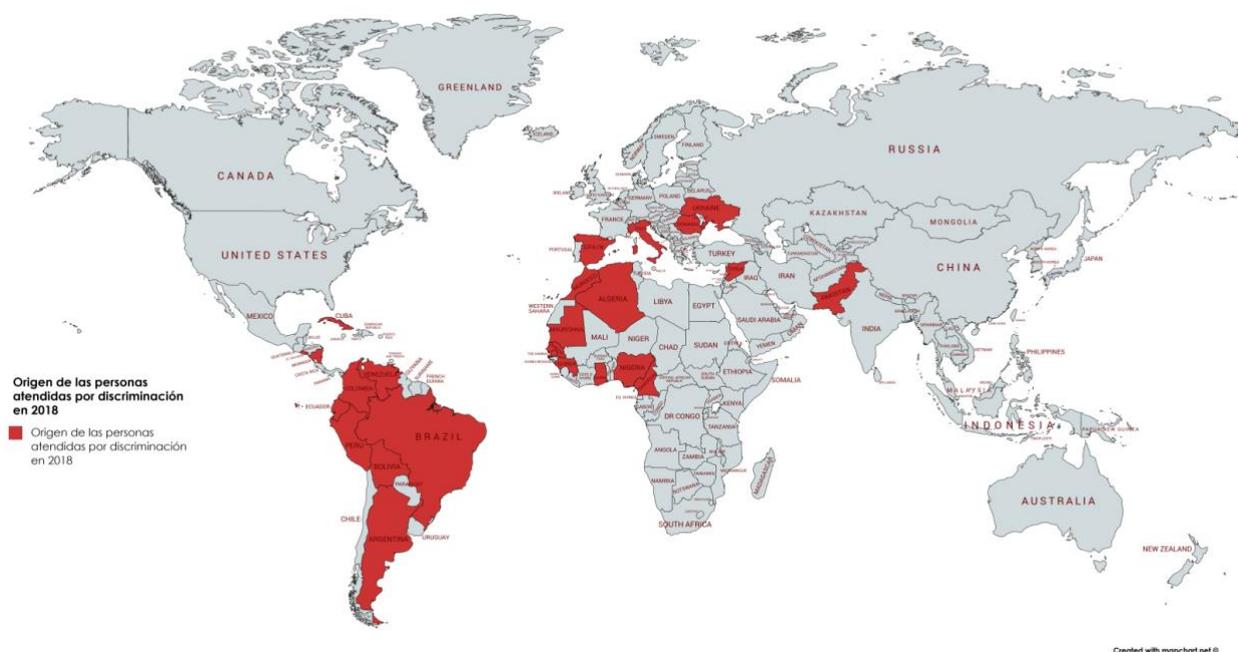
Destaca principalmente la ausencia de personas menores de edad, pues no se ha registrado ningún caso. La franja de edad predominante es aquella que comprende entre los 18 y 45 años con un total de 110 casos registrados, lo que supone un porcentaje del 83% del total. En un segundo plano aparecen los expedientes de personas en una franja de edad comprendida entre los 46-65 años que suponen el 13% del total (17 casos) y aquellas mayores de 65 años con un porcentaje del 4% (5 casos registrados).

Asimismo resulta interesante comparar las dos variables anteriores entre sí, pues nos permite hacernos una idea del perfil de la persona denunciante. De esta manera, en la siguiente gráfica se procede a comparar las variables género/sexo y edad entre el número de expedientes tramitados en 2018:

**Tabla comparativa del género/sexo y edad de las personas atendidas durante 2018**



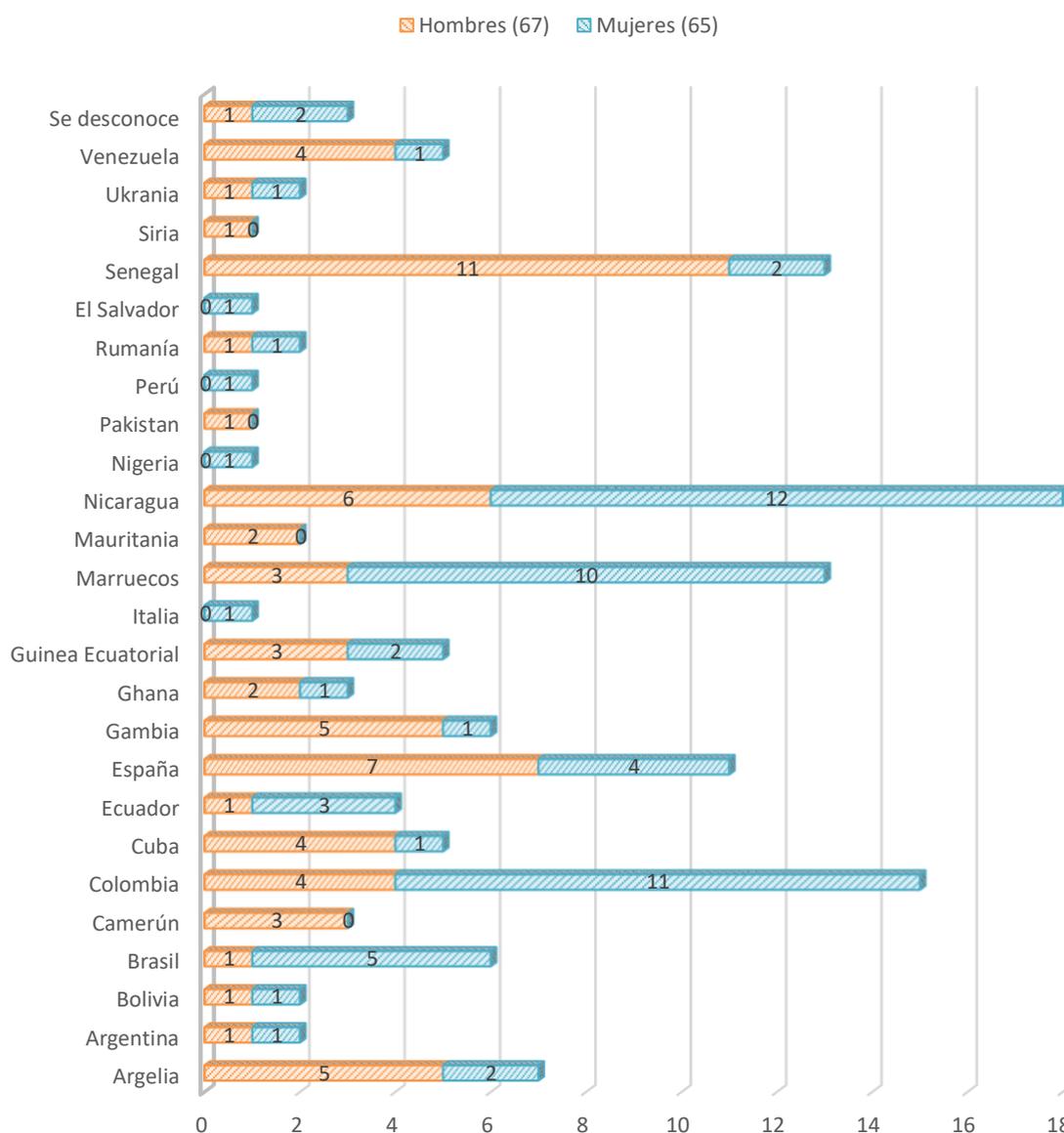
La tercera de las variables sometidas a estudio relativas al perfil de la persona denunciante es aquella referida a su origen. Para ello se ha analizado la procedencia de todas las personas atendidas durante el año 2018 por casos de discriminación en nuestra entidad.



De la comparativa que figura seguidamente se deducen las siguientes conclusiones: el país de origen con mayor presencia en los casos de discriminación

tramitados de nuestra entidad difiere entre hombres y mujeres. El país origen más representado en el caso de las mujeres es Nicaragua (12 casos), seguido de Colombia (11 casos) y Marruecos (10 casos). En el caso de los hombres existe mayor dispersión geográfica en los datos, siendo Senegal el país más representado (11 casos) seguido

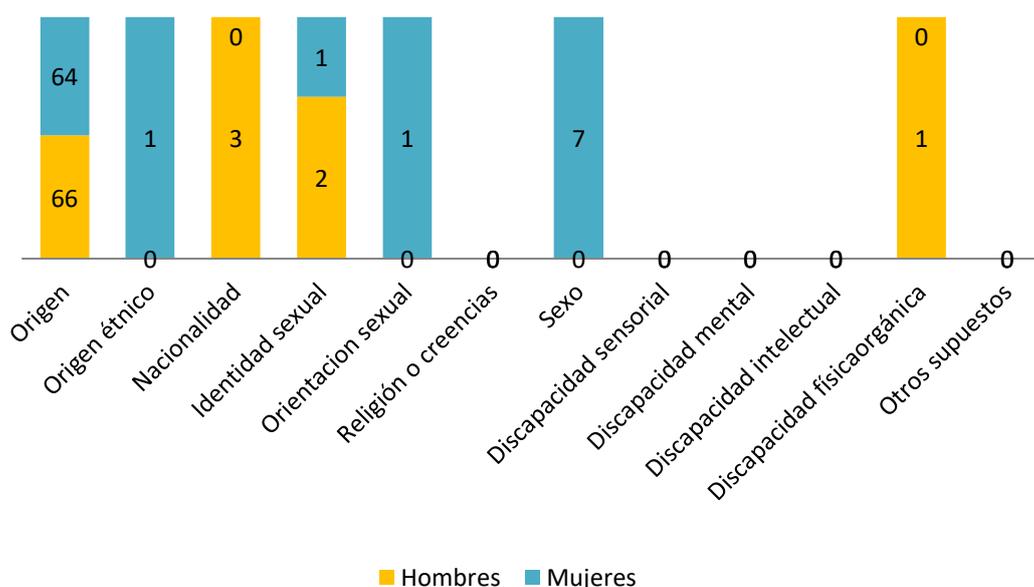
## COMPARATIVA SEGÚN EL ORIGEN DE LAS PERSONAS ATENDIDAS EN 2018



de España (7 casos) y Nicaragua (6 casos). Como acaba de verse, el único país coincidente a ambas variables es Nicaragua, siendo el doble los casos registrados en el caso de los hombres frente a los registrados en el caso de las mujeres. Además,

cabe destacar que del total de 132 personas, 22 de ellas poseen en el momento de la intervención en nuestro servicio la nacionalidad española.

En cuanto a las causas de discriminación, además de las que concurren en todos los casos (origen, origen étnico o nacionalidad –esto es, racismo o xenofobia–) se han valorado otras para reflejar la interseccionalidad que se aprecia en muchas ocasiones en la discriminación (identidad sexual, orientación sexual, religión o creencias, sexo, discapacidad sensorial, discapacidad mental, discapacidad física-orgánica y discapacidad intelectual). El siguiente gráfico aúna todas las causas de discriminación anteriores y las desagrega por sexo independientemente del número total de casos registrados y, por ello, no se corresponde con la cifra total de recogida de datos, pues se han contabilizado aquellos casos con varias causas de discriminación.



Como puede apreciarse, además del racismo y la xenofobia, se han registrado supuestos en los que concurría también discriminación por identidad sexual y orientación sexual, discapacidad y sexo.

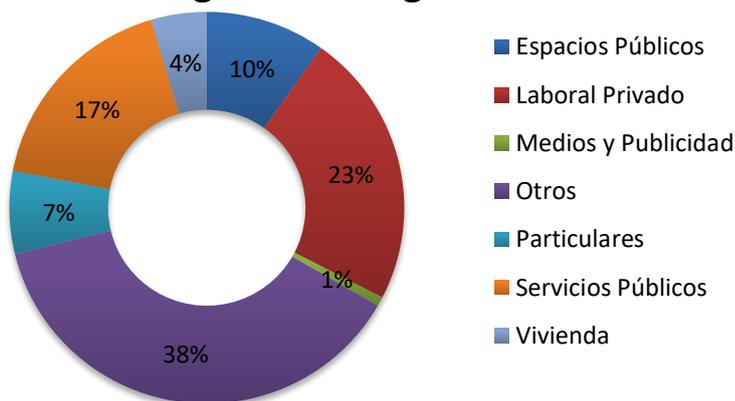
El hecho de que el número de casos que registran esta circunstancia sea muy bajo no implica necesariamente que esa persona no sea víctima de discriminación interseccional en su vida diaria. En este análisis únicamente se ha considerado si, para el caso concreto de discriminación detectado o intervenido a través de nuestro servicio, han acontecido varios motivos que han causado esa discriminación concreta.

La mayoría de los casos registrados por doble discriminación corresponden a situaciones de discriminación desarrolladas en el marco de relaciones laborales desarrolladas por mujeres, la mayoría trabajadoras empleadas del hogar.

En cuanto al ámbito de discriminación, el más numeroso en el análisis es el apartado “otros”, algo que puede resultar llamativo. Pero el hecho de que implique un porcentaje tan elevado del total, en concreto el 38% (50 casos), tiene su explicación en que desde nuestro servicio hemos incluido todos los casos registrados por discriminación como consecuencia de la aplicación de la LO 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social y su reglamento de ejecución RD 557/2011, de 20 de abril, así como los casos de discriminación detectados en relación a la aplicación de la Ley 19/2015, de 13 de julio, de medidas de reforma administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia y del Registro Civil y su respectivo reglamento de aplicación.

El ámbito “otros” aparece seguido, en cuanto a su volumen, de los casos registrados en referencia a asuntos *laborales privados* con un porcentaje del 23 % (30 casos recogidos) y de discriminación detectada en *servicios públicos* (17 % para 13 casos recogidos).

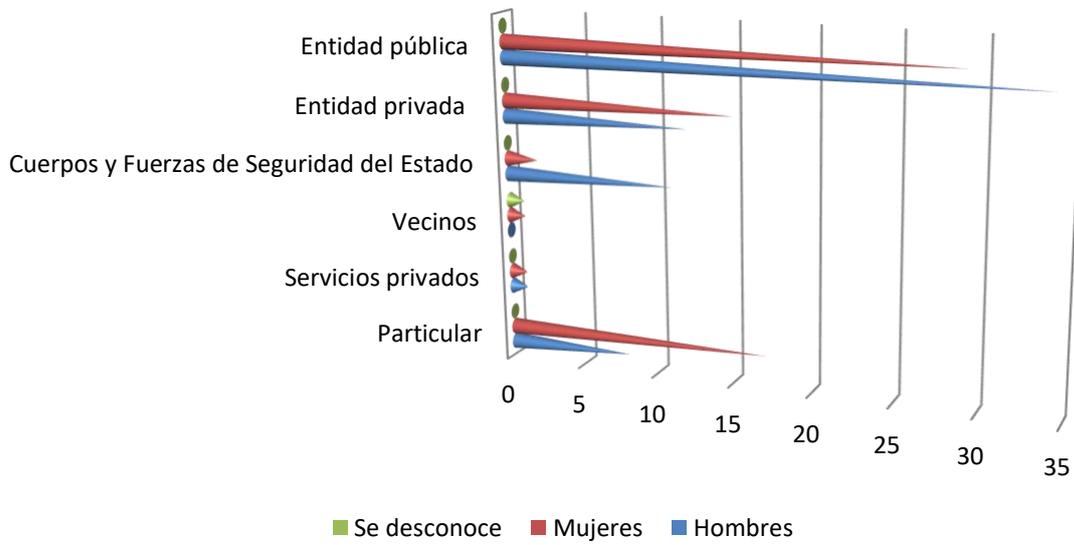
### Número de casos registrados según el ámbito



Asimismo, otra de las variables objeto de estudio ha sido la *figura del agente discriminador*. Se han intentado diferenciar los siguientes: particular, servicios

privados, administración pública, cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, entidad privada, entidad pública y vecinos.

### Gráfico sobre el tipo agente discriminador



Para estudiar esta variable se ha procedido a desagregar los resultados por género/sexo. Como puede observarse el mayor número de casos de discriminación para ambos sexos se produce en su relación con las entidades públicas (29 casos en hombres y 24 casos en mujeres).

Estos resultados van seguidos, en caso de los hombres, de las entidades privadas, en su mayoría se trata de discriminación laboral, (12 casos) y de la producida por los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado (11 casos). En el caso de las mujeres, destacan en segundo lugar los particulares (15 casos), tratándose en su mayoría de personas físicas empleadoras del hogar familiar. Esto tiene su lógica pues nuestro servicio cuenta con una asesoría especializada en empleo doméstico encargada especialmente de la denuncia de la discriminación producida bajo el paraguas de las relaciones laborales de empleo del hogar. La tercera cifra a señalar en el supuesto de las mujeres son los 15 casos que recogen las relaciones con entidades privadas que, excepto en algún supuesto concreto, hacen referencia a conflictos acontecidos en el desarrollo de las actividades laborales en la empresa privada.

## **2.5. Informe anual en colaboración con la Federación de SOS Racismo**

Como integrantes de la Federación de SOS Racismo hemos participado, como todos los años, en la elaboración del informe -presentado en septiembre de 2018, por vigesimosegundo año consecutivo- que recoge las denuncias correspondientes al año 2017 y, además, se han recogido las denuncias del 2018 para el informe del año 2019. El informe refleja, además del panorama de discriminación de cada uno de los territorios integrantes de la federación, una reflexión de actualidad sobre iniciativas legislativas en materia de discriminación y delitos de odio y diversas propuestas para la política discriminatoria.

## **3. Área de Pedagogía y Sensibilización**

La labor del Área de Pedagogía de SOS Racismo Aragón consiste en la colaboración y asesoramiento, en materia de Educación Intercultural y prevención del racismo y la discriminación, en colegios, institutos, asociaciones y otras instituciones del ámbito socio-educativo. También, en el desarrollo de programas de prevención del racismo y de formación del profesorado.

Durante el pasado año 2018 los diferentes programas promovidos por el Área de Pedagogía de SOS Racismo Aragón han contado con un total de 1998 participantes directos.

Las principales actuaciones que se llevaron a cabo desde el Área de Pedagogía de SOS Racismo Aragón durante 2018 fueron las siguientes:

### **3.1. Programa para el fomento de la convivencia intercultural en el ámbito educativo (financiado por el Ayuntamiento de Zaragoza).**

El objetivo principal de este programa ha sido fomentar la convivencia intercultural en 5 centros educativos de Zaragoza y prevenir la aparición de comportamientos racistas y actitudes discriminatorias entre el alumnado. En los talleres realizados han participado un total 268 alumnas y alumnos y se han llevado a cabo en los siguientes centros de educación primaria: CEIP Julián Sanz Ibáñez (5.º y 6.º de Educación Primaria) del barrio de Las Fuentes, el CEIP Andrés Manjón (5.º y 6.º de Educación Primaria), de Delicias, CEIP Hilarión Gimeno (5º de Educación Primaria), Barrio de Jesús, CEIP Luis Vives (3º, 4º, 5º y 6º de primaria), Barrio de Torrero y Colegio Cantín y Gamboa (5.º y 6.º de Educación Primaria), Distrito Centro.

Centro	Grupos	Talleres	Alumnas/os	Profesorado
Hilarión Gimeno	3	6	79	5
Cantín y Gamboa	2	4	46	2
J. Sanz Ibáñez	2	6	41	4
Andrés Manjón	2	4	39	2
Luis Vives	4	8	63	6
5 centros educativos	13	28	268	19

Los contenidos trabajados este 2018 han sido:

- Cohesión grupal (6 talleres)
- Cooperación y resolución de conflictos (2 talleres)
- Percepciones, prejuicios y estereotipos (2 talleres)
- Conciencia y responsabilidad social ante situaciones de racismo (4 talleres)
- Causas y consecuencias del fenómeno migratorio (8 talleres)
- Prevención del acoso escolar en contextos multiculturales (6 talleres)

De manera complementaria a los talleres en Educación Primaria se realizó un curso de formación en materia de Educación Intercultural dirigido al voluntariado de la propia asociación. Este curso contó con 16 participantes.

Este año además se han realizado talleres piloto con familias trabajando con madres y padres de los centros escogidos arrojando las siguientes cifras:

Centro	Grupos	Talleres	Madres asistentes	Padres asistentes	Total Asistentes:
J. Sanz Ibáñez	1	1	21	1	22
Luis Vives	1	1	19	0	19
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>40</b>	<b>1</b>	<b>41</b>

### **3.2. Programa de prevención del racismo en Utebo (financiado por el Ayuntamiento de Utebo).**

Desde hace 14 años, en colaboración con el Ayuntamiento de Utebo, el Área de Pedagogía de SOS Racismo Aragón desarrolla diferentes actuaciones formativas en todos los centros educativos de la localidad con el objetivo de favorecer la convivencia intercultural. Durante el 2018 SOS Racismo Aragón ha realizado **94 talleres educativos, 2 talleres por curso de 5.º y 6.º de primaria en los cuatro centros públicos de Utebo, y 2 talleres por curso en secundaria y FP**, con un enfoque y unos contenidos adaptados a la realidad específica de cada aula y centro.

Con primaria los talleres realizados han sido:

- El hecho migratorio. 16
- Resolución pacífica de conflictos. 2
- Cohesión de grupo. 4
- Acoso escolar. 16

Que hacen un total de 38 talleres en Primaria.

En Secundaria y FP han realizado un taller de prevención del racismo y uno de prevención del acoso escolar para un total de 56 talleres.

En total han participado seis centros educativos y 1016 personas.

### **3.3. Programa Prevención Racismo CEIP Fernando el Católico (financiado por el Ayuntamiento de Zaragoza a través del Plan Integral del Barrio Oliver)**

Debido a las características especiales de este centro se decidió colaborar con el profesorado para trabajar la diversidad en los cursos de 3.º, 4.º, 5.º y 6.º de primaria. Han participado 69 alumnos y 12 profesores.

Atendiendo a las características del alumnado del centro, desde SOS Racismo Aragón hemos planteado una serie de sesiones de tipología variada que han permitido una mayor eficacia a la hora de lograr nuestros objetivos. Así mismo, hemos trabajado con diversos educadores y ponentes para lograr mantener el impacto de las actuaciones y tener siempre estímulos novedosos y constantes.

Se han realizado 9 sesiones por curso lo que da un total de 36 talleres durante 2018.

### **3.4. Estrategia Zaragoza Ciudad Antirrumores en colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza**

La evolución social de los últimos años ha provocado un incremento de actitudes de rechazo hacia algunos colectivos culturalmente minoritarios y la proliferación de numerosos prejuicios y estereotipos sobre la realidad de la inmigración y su relación con nuestras sociedades. Desmontar todas estas ideas estereotipadas es uno de los fines principales de nuestra asociación, de ahí nuestra participación activa como integrantes del grupo motor de la Estrategia Antirrumores del Ayuntamiento de Zaragoza.

Dentro de la Estrategia, nuestra entidad se ha encargado de las actividades formativas dirigidas a la capacitación de agentes antirrumores, figura esencial en la estrategia, aportando a los participantes las herramientas y datos pertinentes para contrarrestar los rumores asentados en nuestra comunidad, así como las habilidades y técnicas comunicativas necesarias, siempre sobre la base de una metodología activa y participativa.

Durante el año 2018 se han realizado formaciones para personas sin experiencia ni formación previa en la materia, cursos formativos destinados al estudio y análisis del Manual Antirrumores publicado por el Ayuntamiento de Zaragoza en el marco de la estrategia y cursos formativos sobre aspectos específicos en el campo de la rumorología asentada en nuestra comunidad destinados a personal de entidades sociales y personal de las administraciones públicas.

En total, hemos participado en la formación de un total de 269 agentes antirrumores.

	Numero	Horas	Asistentes
Curso sensibilización	13	58	238
Trabajar la diversidad	2	21 cada uno	16
Realidad diversidad.	2	21 cada uno	15

También se ha participado en diversas acciones de sensibilización colaborando en diversos actos como actuaciones del teatro La Bocca o en el Zaragoza Diversa.

### **3.5. Aula Intercultural de la Casa de las Culturas**

Se han realizado talleres en CTL Cadeneta y con la Casa de Juventud de Montañana, dentro del programa Aula intercultural de la Casa de las Culturas. En los talleres participaron 29 jóvenes.

### **3.6. Módulos de formación en igualdad en el entorno laboral (Actividad financiada por el Ayuntamiento de Utebo)**

Esta actividad ha sido desarrollada en el municipio de Utebo durante el año 2018 y se concretó en 6 módulos impartidos a participantes de diversos programas del área de empleo del Ayuntamiento de Utebo.

### **3.7. Programa Intervención La Almunia de Doña Godina**

En colaboración y financiado por la comarca de Valdejalón se realizaron 9 talleres para desmontar rumores sobre migraciones y cuestiones de género con trabajadores de los servicios sociales, miembros de los grupos políticos del Ayuntamiento de la Almunia, con los usuarios de los centros de mayores, Guardia Civil y Policía Local y claustros de profesores de los colegios de la localidad.

Cada taller ha durado 5 horas divididas en dos partes.

#### **A.- Desmontando rumores:**

El taller comenzaba con una pequeña parte teórica donde se analizaban algunos conceptos básicos, estereotipo, prejuicio y discriminación, para luego analizar que es un rumor, como funcionan para luego desmontar los rumores más habituales. Para terminar se hacía una pequeña reflexión sobre lo que se podía hacer para combatir rumores y la discriminación.

#### **B.- Género.**

El taller comenzaba con una reflexión sobre cómo estaba la cuestión hace treinta años y como estaba ahora. Después se analizaban algunos términos sexo, genero, desigualdad, acciones positivas, acoso por sexo, acoso sexual y violencia de

género para terminar reflexionando sobre lo que se podía hacer para combatir esta situación prestando especial atención al lenguaje inclusivo y los micromachismos.

Además se realizaron 6 talleres con los alumnos de 5º y 6º de primaria y 1º y 2º de ESO de los centros educativos de La Almunia.

En total participaron 210 personas.

### **3.8 Otras actuaciones.**

Además de los programas establecidos, el Área de Pedagogía y Sensibilización de SOS Racismo Aragón ha colaborado en las sesiones formativas de la Oficina Aragonesa Contra la Discriminación, y las asociaciones FAGA, AMEDIAR, AMASOL, ETL REDES, ETL Cierzo y ETL Chesó.

## **4. Área de Comunicación**

Durante el año 2018 se ha continuado con la labor de difusión y refuerzo de la marca SOS Racismo Aragón y se ha puesto especial énfasis en poner de relieve la necesidad de que una organización como la nuestra tenga una presencia destacada en la sociedad aragonesa.

En particular, la presencia de SOS Racismo Aragón en las redes sociales constituye un cauce esencial a la hora de establecer contacto con aquellas personas interesadas en la asociación, difundir las acciones que lleva a cabo e informar sobre las últimas noticias relacionadas con nuestro ámbito de trabajo.

## **5. Otras actividades**

SOS Racismo Aragón como entidad, y su personal y voluntariado, participan activamente en plataformas y entidades que tienen como objetivo la lucha contra la desigualdad, la xenofobia y el racismo y favorecer la convivencia en entornos multiculturales (Plataforma ciudadana contra el racismo, Plataforma Salud Universal, Foro inmigración –en este último, como miembros de las comisiones sociojurídica y de igualdad y no discriminación, juventud e identidad-, Casa de Las Culturas, Grupo de trabajo del IAM para el protocolo la detección identificación asistencia y protección de las víctimas de trata con fines de explotación sexual en Aragón, Grupo de refugiados de la FAS, Plan de la Diversidad de Zaragoza y la Estrategia antirrumores de Zaragoza –participando en estos últimos dos casos en el grupo motor y liderando las

acciones de formación antirrumores-), espacios en donde aportamos las experiencias, aprendizajes, estrategias y procesos de nuestra asociación con el fin de enriquecer los puntos de vista y la labor de dichas plataformas y entidades, así como de obtener un aprendizaje de estas últimas que pueda revertir en mejorar el trabajo de SOS Racismo Aragón. En esta misma línea, también hemos colaborado en el grupo de trabajo de acogida a personas solicitantes de protección internacional, promovido por el Gobierno de Aragón.

Cuenta	Título	Debe	Cuenta	Título	Haber
6	COMPRAS Y GASTOS	62.726,30			
60	COMPRAS	900,31			
600	Compras de bienes destinados a la activida	900,31			
6000	Compras de bienes destinados a la activida	900,31			
60000	Compras de bienes destinados a la activida	900,31			
60000000	Compras de bienes destinados a la activi	900,31			
62	SERVICIOS EXTERIORES	13.668,66			
621	Arrendamientos y cánones	3.112,62			
6210	Arrendamientos y cánones	3.112,62			
62100	Arrendamientos y cánones	3.112,62			
62100000	Arrendamientos y cánones	3.112,62			
622	Reparaciones y conservación	52,52			
6220	Reparaciones y conservación	52,52			
62200	Reparaciones y conservación	52,52			
62200000	Reparaciones y conservación	52,52			
623	Servicios de profesionales independientes	3.287,60			
6230	Servicios de profesionales independientes	3.287,60			
62300	Servicios de profesionales independientes	3.287,60			
62300000	Servicios de profesionales independiente	762,37			
62300100	SER. PROF. PROYEC. OID	1.625,03			
62300101	SERV PROF PROY EMPLE HOGAR	900,20			
624	Transportes	325,42			
6240	Transportes	325,42			
62400	Transportes	325,42			
62400000	Transportes	325,42			
625	Primas de seguros	252,23			
6250	Primas de seguros	252,23			
62500	Primas de seguros	252,23			
62500000	Primas de seguros	252,23			
626	Servicios bancarios y similares	209,96			
6260	Servicios bancarios y similares	209,96			
62600	Servicios bancarios y similares	209,96			
62600000	Servicios bancarios y similares	209,96			
628	Suministros	1.969,95			
6280	Suministros	1.969,95			
62800	Suministros	1.969,95			
62800001	ELECTRICIDAD	548,35			
62800002	GAS	697,63			
62800003	AGUA Y VERTIDO	285,91			
62800004	TELEFONO	361,41			
62800005	DOMINIIO INTERNET	76,65			
629	Otros servicios	4.458,36			
6290	Otros servicios	4.458,36			
62900	Otros servicios	4.458,36			
62900000	GASTOS DIVERSOS	219,52			
62900001	VIAJES Y DIETAS	294,55			
62900002	CORREOS	33,75			
62900100	GASTOS INDIRE PROYECTO OID "FSE-	3.426,82			
62900103	GASTOS INDIRE. PROY EMPLEA HOGA	483,72			
64	GASTOS DE PERSONAL	47.068,59			
640	Sueldos y salarios	33.515,44			
6400	Sueldos y salarios	33.515,44			
64000	Sueldos y salarios	33.515,44			
64000000	Sueldos y salarios	14.867,25			
64000003	SUEL PROY.OF. INFO Y DENUN XENOF "	16.324,56			
64000005	SUELO EMPLEADAS HOGAR "FSE-DGA	2.323,63			
642	Seguridad Social a cargo de la empresa	13.322,57			
6420	Seguridad Social a cargo de la empresa	13.322,57			
64200	Seguridad Social a cargo de la empresa	13.322,57			

Cuenta	Título	Debe	Cuenta	Título	Haber
64200000	Seguridad Social a cargo de la empresa	6.075,47			
64200003	S.S.PROY. OFI. INFOR Y DENE RACISM	6.345,96			
64200005	SEG SOCIAL EMPLEADAS HOGAR "FSE	901,14			
649	Otros gastos sociales	230,58			
6490	Otros gastos sociales	230,58			
64900	Otros gastos sociales	230,58			
64900000	PREVENCION LABORAL	230,58			
65	AYUDAS MONETARIAS DE LA ENTIDAD	320,21			
653	Compensación de gastos por prestaciones	320,21			
6530	Compensación de gastos por prestaciones	320,21			
65300	Compensación de gastos por prestaciones	320,21			
65300000	Compensación de gastos por prestaciones	320,21			
68	DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES	768,53			
681	Amortización del inmovilizado material	768,53			
6810	Amortización del inmovilizado material	768,53			
68100	Amortización del inmovilizado material	768,53			
68100000	Amortización del inmovilizado material	768,53			
			7	VENTAS E INGRESOS	45.481,50
			72	Ingresos propios de la entidad	33.421,50
			720	Cuotas de asociados y afiliados	2.825,00
			7200	Cuotas de asociados y afiliados	2.825,00
			72000	Cuotas de asociados y afiliados	2.825,00
			72000000	Cuotas de asociados y afiliados	2.825,00
			722	Promociones para captación de recursos	27.036,50
			7220	Promociones para captación de recursos	27.036,50
			72200	Promociones para captación de recursos	27.036,50
			72200000	Promociones para captación de recursos	26.991,50
			72200001	INGRESOS VARIOS	45,00
			723	Ingresos de patrocinadores y colaboracione	3.560,00
			7230	Patrocinio	3.560,00
			72300	Patrocinio	3.560,00
			72300000	INGRESO DE PATRO. COLABORA	3.560,00
			74	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGA	12.060,00
			740	Subvenciones a la actividad	12.060,00
			7400	Subvenciones a la actividad	12.060,00
			74000	Subvenciones a la actividad	12.060,00
			74000001	SUBVENCION AYO ZARAGOZA	12.060,00
				(PÉRDIDAS / GANANCIAS)	17.244,80
		<b>62.726,30</b>			<b>62.726,30</b>

Descripción	31/12/2018	31/12/2017
<b><u>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA (ENT. NO LUCRATI</u></b>		
<b><u>A) Excedente del ejercicio</u></b>		
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	<b>45.481,50</b>	<b>92.803,07</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados	2.825,00	2.948,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	30.596,50	25.830,60
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercici	12.060,00	64.024,47
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>	<b>-320,21</b>	<b>-267,43</b>
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-320,21	-267,43
<b>6. Provisionamientos</b>	<b>-900,31</b>	<b>-851,59</b>
<b>8. Gastos de personal</b>	<b>-47.068,59</b>	<b>-30.681,86</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	<b>-13.668,66</b>	<b>-12.821,94</b>
<b>9. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-768,53</b>	<b>-768,53</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+</b>	<b>-17.244,80</b>	<b>47.411,72</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>-17.244,80</b>	<b>47.411,72</b>
<b>A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejer</b>	<b>-17.244,80</b>	<b>47.411,72</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>		
<b>E) Ajstes por cambios de criterio</b>		
<b>F) Ajustes por errores</b>		
<b>G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social</b>		
<b>H) Otras variaciones</b>		
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJ</b>	<b>-17.244,80</b>	<b>47.411,72</b>

Descripción	31/12/2018	31/12/2017
<b><u>ACTIVO</u></b>		
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>443,19</b>	<b>912,72</b>
III. Inmovilizado material	443,19	912,72
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>38.868,69</b>	<b>53.386,86</b>
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5.460,00	6.870,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo	450,00	450,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	32.958,69	46.066,86
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>39.311,88</b>	<b>54.299,58</b>
 <b><u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u></b>		
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>35.482,07</b>	<b>52.726,87</b>
A-1) Fondos propios	35.482,07	52.726,87
I. Dotación fundacional/Fondo social	19.951,61	19.951,61
1. Dotación fundacional/Fondo social	19.951,61	19.951,61
III. Excedentes de ejercicios anteriores	32.775,26	-14.636,46
IV. Excedente del ejercicio	-17.244,80	47.411,72
 <b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>3.829,81</b>	<b>1.572,71</b>
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.829,81	1.572,71
1. Proveedores	86,60	71,99
2. Otros acreedores	3.743,21	1.500,72
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>39.311,88</b>	<b>54.299,58</b>